



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**CONSEJO ESTATAL**

**SESIÓN ORDINARIA  
(VIDEOCONFERENCIA)**

**VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021  
11:00 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE LAS SIGUIENTES FECHAS:
  - A) ORDINARIA DEL 30 DE MARZO DE 2021;
  - B) EXTRAORDINARIAS DEL 28 DE MARZO; 3, 11, 14,16,17,18, 19 DE ABRIL DE 2021; Y
  - C) ESPECIAL DEL 18 DE ABRIL DE 2021.
5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO MORENA, RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL PROPIO ÓRGANO ESTATAL;
6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES QUE, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SIGUIENTES:
  - a. PES/035/2021 Y SU ACUMULADO PES/040/2021 POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS; ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN PROPAGANDA ELECTORAL, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO OSCAR FERRER ÁBALOS Y LA CULPA IN VIGILANDO AL PARTIDO MORENA, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



### CONSEJO ESTATAL

- b. PES/038/2021 POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO Y LA CULPA IN VIGILANDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROMOVIDO POR MORENA.;
  - c. PES/049/2021 POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS; ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN PROPAGANDA ELECTORAL, ATRIBUIDOS A LA CIUDADANA JUANA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LA CULPA IN VIGILANDO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PROMOVIDO POR MORENA.
7. INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARON LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, PARA EL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTIUNO;
  8. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO;
  9. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL;
  10. ASUNTOS GENERALES; Y
  11. CLAUSURA.